



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
DECANATO

Av. Valparaíso s/n Ciudad Universitaria  
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP. 0007468/2012

VISTO:

La renuncia presentada por el Ing. Agr. Alejandro PÉREZ, al cargo de Profesor Ayudante "A" con dedicación semi - exclusiva en la Cátedra de Fitopatología Departamento de Protección Vegetal; y

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud cuenta con el aval de la Secretaria de Asuntos Académicos.

Que se tiene en cuenta el despacho formulado por las Comisiones Internas de este Cuerpo.

Por ello:

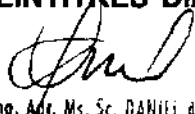
**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
R E S U E L V E:**


**ARTICULO 1º:** Aceptar la renuncia presentada por el Ing. Agr. Alejandro PÉREZ (Leg. N° 44.451) al cargo de Profesor Ayudante "A" con dedicación semi - exclusiva, del Departamento de Protección Vegetal, por el cual cumple funciones en la Cátedra de Fitopatología, a partir del 1º de Marzo de 2012.

**ARTICULO 2º:** Disponer que el Ing. Agr. Alejandro PÉREZ (Leg. N° 44.451) deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente Resolución en el término de diez (10) días a sus efectos, (Art. 56º modificado por Ord. HCS 8/90).

**ARTICULO 3º:** Por Mesa de Entradas notifíquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en su legajo personal y a las Secretarías de Asuntos Académicos y General de Coordinación y Planeamiento. Cumplido, notifíquese a la Dirección Departamental a la Coordinación del Área y al interesado. Cumplido, Archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DOCE.**

  
Ing. Agr. Ms. Sc. DANIEL ANTONIO PEIRETTI  
DECANO  
Facultad de Ciencias Agropecuarias  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

  
Ing. Agr. JUAN MARCELO CONRERA  
SECRETARIO GENERAL  
de Coordinación y Planeamiento  
Facultad de Ciencias Agropecuarias - U.N.C.

**RESOLUCION N°: 085**  
E.D./